religiosas tiendan á obtener conversiones: yo no sé lo que sucederá en otras partes; pero puedo aseguraros de la manera más formal que, en los establecimientos confiados á mis cuidados, no pasa abso-

lutamente nada de lo que algunos dicen.

, 5. Importa estudiar el carácter moral del hombre del claustro; es preciso compararle con el enfermero procedente de la clase seglar; y, no titubeo en decirlo, yo reconozco en el cenobita hospitalario una superioridad tal que excluye toda idea de comparacion.

Yo estoy léjos de dejarme arrastrar en mi apreciacion por una opinion exclusiva.

Yo reconozco las buenas cualidades de los sirvientes laicos.

Yo no desconozco tampoco las malas tendencias de los sirvientes religiosos.

Hace sobrado tiempo que veo de cerca á los unos y á los otros, para no poder juzgar la cuestion bajo el punto de vista práctico. Voy, pues, á tratar de ilustraros profundizando este punto, cuya importancia en vano podrá negarse, porque el sirviente es el instrumento de la mayor parte de las influencias curativas. Él es un medicamento cuya accion es superior á todos los medicamentos conocidos.

; CUÁL ES EL SIRVIENTE QUE CONVIENE?

6. En los sirvientes religiosos, lo mismo que en los laicos, hay hombres que no se recomiendan por sus buenas costumbres; hombres frios, duros, que no sueñan más que en ligaduras y camisas de fuerza, que á la menor falta amenazan con encerrar y atar á los enfermos. Tales caractéres podrán modificarse, pero no desaparecen ni bajo el hábito del religioso, ni bajo el traje del hombre seglar.

Entre los laicos, lo mismo que entre los religiosos, encontraréis hombres intratables, desprovistos de inteligencia; hombres-obstáculos que se revelan contra toda innovacion, que rechazan todas las proposiciones cualesquiera que sean, que no se deciden á obedecer sino despues de muchas amonestaciones.

7. En las dos clases encontraréis personas distraidas, indolentes, que apénas se cuidan de sus obligaciones; uno sólo piensa en su capilla, en sus conferencias, en sus sermones; tal otro se preocupa

sólo de sus parientes, de su mujer, de sus hijos, de sus amores, de la posicion que ambiciona.

LECCION TRIGÉSIMAOCTAVA.

Pero, en la una y en la otra condicion, hallaréis séres virtuosos, enviados de Dios, verdaderos ángeles. Éstos no son felices más que al lado de sus enfermos; aman á los enajenados como si estos desgraciados fueran realmente su padre, su madre; como si ellos fueran sus hijos. Estas almas celestiales se indignan contra toda medida que perjudique á los intereses de los enfermos que tienen á su cuidado; se pelean contra el cocinero, contra los encargados de las ropas, si creen que los alimentos son de mala calidad, que están mal preparados, que los vestidos que se dan á sus enfermos ó que las camas en que éstos se acuestan no son convenientes.

En el hombre del mundo, como en el habitante del claustro, encontraréis personas aptas para juzgar lo que es útil y lo que es perjudicial, corazones compasivos, personas dotadas de una paciencia angelical. Éstos son los verdaderos enfermeros, los únicos que convienen; son los amigos de los enajenados, ó, mejor dicho, ángeles guardianes que la Divina Providencia parece haber colocado en el mundo cerca de estos infortunados; hombres, en fin, á quienes las Administraciones públicas debían conceder coronas cívicas.

8. Cualquiera que sea, pues, la clase de donde proceda el sirviente, es necesario tener en cuenta siempre su carácter y el grado de educacion que ha recibido. Si es absurdo pretender que se encuentra en la condicion religiosa la mayor aptitud para servir á los enfermos, es, sin embargo, preciso reconocer que en las asociaciones hospitalarias es donde se recluta el personal más conveniente. No obstante, no todas son igualmente aptas; la regla de la Órden aporta muy grandes modificaciones en la especialidad de las tendencias; esto es lo que han observado todos los que han podido ver de cerca los establecimientos servidos por estas corporaciones. En los unos observaréis inclinaciones antipáticas á cuidar á los enajenados; en los otros, una predileccion marcada por este género de enfermos. Ya es al servicio de los enfermos propiamente dichos, ya al de los enajenados, al que dichas corporaciones se dedican con mayor voluntad.

EL SIRVIENTE LAICO Y EL SIRVIENTE RELIGIOSO

9. Yo resumo mi opinion de la manera siguiente:

El sirviente laico

está ménos sujeto á la disciplina;

su sumision, disimulada á veces, es ménos real, aunque frecuentemente sea más completa en la apariencia;

es más distraido:

es, por lo general, ménos inteligente;

es ménos amable;

tiene los modales más rudos:

su educacion primera se ha descuidado.

El siervo religioso

no es apénas disciplinable bajo el punto de vista de la intimidacion laica;

se conforma más difícilmente con las reglas administrativas; pero ejecuta lealmente un precepto dado bajo la forma de instruccion, de consejo paternal;

no tiene los vicios de los empleados ordinarios: la concupiscencia, las pasiones irascibles, el espíritu de desórden y de prodigalidad, la poca limpieza, la embriaguez.

Para poder entenderse con él, es preciso conocerle: es necesario entender su lenguaje y estar en disposicion de apreciar el objeto final de sus actos.

Es preciso saber vivir con él segun dicte el corazon.

10. Si creeis que debe obrarse con el hombre de claustro como un capitan con sus soldados, os equivocaréis completamente. Este hombre sólo acepta las órdenes de sus jefes. Conviene obrar en nombre de la fraternidad, como si fuera vuestro hermano, y entónces no sólo no rehusará nada, sino que se anticipará á vuestros deseos; os seguirá firmemente en el camino de la mejoría.

Cualquiera que sea la posicion que el enfermero laico tome ante el enajenado, éste se la figura siempre ménos grande, ménos elevada que la de un hermano ó hermana, que le impresiona por sus costumbres lo mismo que por la limpieza que reina en su persona.

A los ojos del enajenado, el hombre de la congregacion está más próximo á la autoridad de los jefes que los enfermeros propiamente dichos.

El hombre de claustro ha recibido, por lo general, mejor educacion que el sirviente laico; las más veces pertenece á una familia en la cual se han conservado tradicionalmente los principios de una moral severa. Desde su infancia se ha dado á conocer por la pureza y austeridad de sus costumbres.

11. El sirviente religioso es, por lo general, más atento; sus ideas tienen más elevacion; adquiere más pronto la tendencia á la observacion.

Por su moralidad, ejerce una influencia saludable sobre el enajenado; allí donde se presenta, indica la paz. En él no hay miradas apasionadas, ni aire altanero; no eleva la voz más que lo necesario para que se le oiga; no se entrega á ninguna exageracion, y sólo se guía por los principios divinos; rodea al enfermo de una influencia calmante que podría llamar balsámica.

El cenobita domina sobre el sirviente laico por el objeto de su mision, que consiste en hacer bien en la tierra con la esperanza de obtener una recompensa en la otra vida; por su aspiracion continua hácia el cielo; por la delicadeza de su conciencia, á la que interroga sin cesar; por la pureza de sus costumbres; por su vida austera y llena de sacrificios: juzgad, pues, lo que pueden hacer esos hombres, movidos por tales sentimientos, cuando son conducidos por buenas inteligencias.

JEFES DE LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS

12. El miembro de la corporacion es un hombre sometido á la disciplina: obedece á un brazo único, á su superior; su jefe es responsable; sigue ciega y puntualmente sus inspiraciones, consejos y órdenes. Si su superior desea el bien, si quiere hacerlo con inteligencia, lo conseguirá.

Si el jefe tiene mal corazon; si desconoce las exigencias de la ciencia, los derechos de la humanidad; si su posicion excita la vanidad, existirá el desórden más completo.

En los jefes existe, pues, la resolucion del problema.

Ahora bien; en el jefe religioso, como en el jefe laico, lo que destroza el espíritu, lo que corrompe el corazon, es la sed de mando, el abuso del poder, el espíritu de la dominacion.

13. Los hombres se elevan y bajan por el espíritu del cuerpo. El espíritu del cuerpo puede ser, pues, un apoyo de la mayor eficacia, pero tambien puede dificultar la ejecucion de los planes mejor combinados.

POSICIONES ADMINISTRATIVAS

14. Debemos considerar, en la cuestion de las corporaciones hospitalarias, sus servicios como enfermeros y como jefes administrativos.

En Bélgica y en otros países, las corporaciones religiosas de nuestros establecimientos públicos se encuentran en condiciones diferentes bajo el punto de vista de la autoridad administrativa.

A. Unas veces absorben todo el servicio, toda la direccion, la administracion, la autoridad del establecimiento. Éste es el antiguo régimen, en el cual se evita al médico, y hasta algunas veces se le considera como objeto de repulsion; en el que sólo se le llama por motivos religiosos, cuando se trata de prestar á los enfermos los úlsimos auxilios de la religion. Contra esta tendencia se ha dirigido en nuestros dias toda la reaccion de los médicos humanitarios. Es el régimen que obra sin direccion, la beneficencia sin inteligencia, sin ciencia, estacionaria, estúpida y, á menudo, antipática á todo progreso.

A este régimen debe aplicarse en gran parte la severa crítica de Damerow.

15. Damerow, médico-director del asilo de enajenados de Halle, es el que más ha trabajado en estos últimos tiempos contra la presencia de las congregaciones religiosas. Dice lo siguiente:

«Que el espíritu de estos cuerpos se halla muy poco de acuerdo con la autoridad médica; que tiende á aislarse, á formar un contragobierno, á crearse privilegios á expensas del primero.» Pretende que las reglas estacionarias é inmutables del convento tienden á excluir todo espíritu de progreso, que nunca puede ser el pensamiento dominante del hombre de claustro.

«Estas personas se hallan afiliadas á la rutina; su entera independencia es el único premio de sus trabajos; están inspiradas por el espíritu de partido y se revuelven contra las observaciones y los consejos.» El autor llega hasta á poner en duda la sinceridad de sus actos.

El Sr. Schlemm, en sus Rapport dans l'état des aliénés en An-

gleterre, no ha hablado en términos más favorables de las congregaciones religiosas. Sólo las admite en los hospitales ordinarios.

16. Está fuera de duda que el médico de Halle no ha procurado en su crítica más que poner en evidencia los defectos inherentes á la influencia religiosa; pero la ha considerado bajo un punto de vista muy lejano de la época actual. Su argumentacion es cierta, si se supone que la congregacion explota el establecimiento sin ninguna jefatura superior, y que el médico que funciona en el establecimiento ocupa una posicion tan insignificante que se encuentra atado de piés y manos, digámoslo así, en muchas ocasiones. En tales casos, debo decir con el citado autor que los cuidados inspirados por una rutina ciega deben ser combatidos irrevocablemente.

17. Hay en las asociaciones de hombres una marcada tendencia á la inmutabilidad; éste es, por lo demas, el carácter de todos los cuerpos constituidos: seguir las prácticas sancionadas por el tiempo.

A esta tendencia, á la rutina, debe atribuirse la conservacion de todos los tratamientos irracionales aplicados á los enfermos que están en vigor desde hace algunos siglos, y que han llegado hasta nosotros en su estado de barbarie primitiva. Todas las congregaciones son antipáticas, ó refractarias cuando ménos, á las innovaciones; si la ciencia no las ilustra, creen que hacen un bien continuando su obra tal como la legaron sus antepasados. El hombre de claustro, preciso es confesarlo, rara vez es entusiasta y ávido de novedades. Esta tendencia, en muchos puntos, ha impedido la realizacion de más de una reforma. Verdad es que, por la misma causa, los buenos métodos han tenido más probabilidades de sobrevivir á los acontecimientos, miéntras que, en una casa cuyo servicio es laico, todo suele fundarse en la voluntad de un solo hombre, y, si él fallece, con él sucumbe á menudo el fruto de una larga experiencia.

18. No seamos, por lo demas, muy absolutos. La Bélgica podría, en caso necesario, ofrecer honrosas excepciones á este principio; la encuentro, por ejemplo, en estos establecimientos, donde la dirección médica fué establecida en gran parte por los desvelos del fundador de la Órden de hermanos y hermanas de San Vicente de Paul.

19. Debo consignar otra cosa: el claustro ha hecho un gran bien á los enajenados, áun cuando ha desconocido la intervencion del arte, áun cuando ha creido obrar convenientemente encadenando á los enajenados: no ha explotado á la Administracion á expensas

del pobre enfermo. Allí donde las corporaciones religiosas tienen la direccion, los enajenados comen y visten bien, duermen en buenas camas, y son tratados con cariño y dulzura.

Estudiando los establecimientos confiados á la explotacion laica, y comparándolos con los servidos por hermanos hospitalarios, no podrémos ménos de censurar enérgicamente el régimen de los primeros

20. El Sr. Bouchet ha estudiado las tendencias actuales de ciertas corporaciones en Francia, que quieren excluir la influencia médica de los establecimientos. Ha dado á conocer escritos dictados por la más ferviente devocion, condenables bajo muchos puntos de vista. El folleto del Padre Hilarion Tissot, distribuido con profusion en Francia, y tambien en Bélgica, es obra de un entusiasta, y anuncia tendencias deplorables. Estos hombres los coloco entre los empíricos á quienes la clase médica debería hacer justicia.

B. 21. Si un médico instruido y sabio se encuentra colocado á la cabeza del establecimiento, ¿son de temer los funestos resultados que acabo de mencionar?

No lo creo.

22. La corporacion provee en el establecimiento todos los empleos administrativos, excepto el de jefe médico: dirige, vigila y cuida á los enajenados; pero al lado de ella se encuentra un hombre de práctica y de ciencia, que dispone y ordena en nombre de su arte y de sus conocimientos especiales, que posee la confianza de la Administracion. Un miembro de la corporacion desempeña las funciones de director, otro las de administrador, y los demas tienen relaciones más directas con los enajenados.

(El Sr. Bouchet, médico jefe del manicomio de Nantes, se expresa en estos términos: « El servicio efectuado por las personas afectas á las congregaciones religiosas no reserva tanto la libertad de accion de la autoridad legal. El sentimiento de deber reviste la forma religiosa; y, cualquiera que sea el voto de obediencia contraido por ellas, hay siempre que dar parte, en el servicio que prestan á los enajenados, á los superiores espirituales y temporales. — Si estos principios reconocen la autoridad médica para todo lo que concierne al régimen físico y moral, la policía médica y personal de los enajenados, hay, sin embargo, en la aplicacion de estos preceptos bastante oposicion para necesitar ciertas condiciones indispensables á la regularidad del servicio, que, por lo demas, — pre-

ciso es confesarlo — se verifica mejor en cuanto al celo, solicitud y orden.)

C. 23. En Bélgica, en Francia y en otros países, las corporaciones religiosas destinadas al servicio de los hospitales, de los establecimientos de beneficencia, de las cárceles, están algunas veces exclusivamente encargadas de los cuidados domésticos, y no se mezclan lo más mínimo en la direccion, que se halla confiada á una persona extraña á la congregacion, encargada de la contabilidad y todos los trabajos del despacho. En Francia, esta persona es algunas veces un médico, y goza de una importancia que rara vez tiene entre nosotros, miéntras que otro profesor desempeña las funciones de médico en jefe.

Los datos que he podido recoger acerca de este punto prueban que semejante organizacion responde á todas las exigencias y tiende á prevenir todos los conflictos.

(Hé aquí cómo se expresa el Sr. Morel, médico del asilo de Maréville, en una carta que me escribió:

«La cuestion de las corporaciones religiosas debe examinarse, dice, bajo un doble punto de vista: ó administran, ó sólo se ocupan de los cuidados domésticos del establecimiento. En el primer caso, dejan mucho qué desear; en el segundo son excelentes, pues vienen en ayuda de la ciencia con esa expansion del corazon, esa solicitud, esa obediencia que sólo se encuentra en aquellos á quienes anima el principio religioso. En el dia, —prosigue el Dr. Morel — el elemento Hermana de la caridad es tan necesario, que, en interes de los enfermos y de sus familias, no podríamos pasar sin él. Son el medio indispensable entre la brutalidad de los enfermeros y las malas tendencias de los enajenados.

»Bajo el punto de vista de los intereses del establecimiento, añade — ¿dónde encontraréis esa economía que surge de los menores detalles?

»Aplicando estas ideas á los enajenados, hombres en sus relaciones con los hermanos hospitalarios, debemos añadir que los hermanos no son hombres ni mujeres, que son hermanos: son un principio que obra favorablemente sobre la moral de los enajenados.»

El Dr. Renandin, director del mismo asilo, confirma en todas sus partes la opinion de Morel. En una comunicación particular me dice que, desde que se ha establecido en Maréville una organización fundada en tales bases, no ha habido el menor conflicto. «Estas se-

ñoras — me escribía el Dr. Renandin — se creen felices con su situacion. »)

24. Todo depende aquí de las cualidades del hombre á quien se confía la mision directiva, y de las cualidades de aquellos con quienes debe estar en relacion. La condicion de laico, la de médico, no puede bastar para hacer que reine la buena armonía entre los funcionarios para la mejor perfeccion del servicio. En algunos puntos se han podido observar errores graves por parte de los directores laicos, y estoy profundamente convencido, viendo lo que pasa en mi presencia, de que hay casos en que la corporacion puede, con la mayor ventaja, nombrar los directores y los administradores.

La cuestion debe resolverse siempre bajo el punto de vista práctico: lo que, por ejemplo, es muy conveniente aquí, podrá no serlo en otros puntos.

25. Si bien es cierto que se encuentran excelentes directores, hombres muy versados en los negocios administrativos entre las personas ajenas á las congregaciones religiosas, no lo es ménos que tambien se encuentran en estas últimas.

Hay, sin embargo, entre los dos personales una notable diferencia, y es, que la administracion laica presenta un carácter burocrático más marcado, en tanto que la direccion religiosa, más sencilla en sus trámites, se anuncia más bien como la administracion económica de una casa particular gobernada con órden é inteligencia.

Conozco de una manera ménos práctica el primer método, por la sencilla razon de que, en la organizacion de los establecimientos cuyo servicio se me ha confiado, todo se funda en una direccion de familia. Convengo, sin embargo, en que puede ser igualmente irreprochable.

NECESIDAD DE UN CONTRATO

26. Cualquiera que sea el modo de administracion interior que se acepte, sólo responde á todas las exigencias cuando descansa en un contrato, en un pacto fundamental establecido entre la Administracion superior y los hombres que ha llamado.

Cuando los deberes de cada uno están consignados en un reglamento, se marcha con seguridad y el servicio se verifica sin obstáculos ni dificultades.

27. El reglamento interior de los establecimientos de Gante

traza claramente las obligaciones impuestas á los dos poderes que constituyen la direccion. En él se consigna:

«Que el médico en jefe se halla encargado de la direccion de los enajenados, bajo el punto de vista del arte médico, de la higiene, de la disciplina y de la clasificacion de los enfermos.

»Que el director ó la directora tienen en sus atribuciones el servicio doméstico y la contabilidad.»

De este modo, en nada se detiene la accion médica; es fuerte desde el momento en que interviene en todas las cuestiones principales y que en casi todas tiene el derecho de iniciativa.

En nuestros establecimientos, el médico es realmente el alma de la institucion; es el punto central hácia el que converge toda la acción administrativa; es el consejero de todos; cada uno se dirige á él como á su propio padre.

A esto añadiré cómo se encuentra definida la direccion de los establecimientos de enajenados de Bélgica en el reglamento orgánico que indica los deberes de los funcionarios de aquéllos.

«El médico en jefe — dice — está encargado de la direccion superior del servicio médico ó higiénico y del cumplimiento de las condiciones impuestas por la ley y los reglamentos orgánicos á los médicos de los manicomios; encarga á los directores propiamente dichos que llenen las obligaciones impuestas por la ley á los directores de estos establecimientos.»

28. Si no existe ningun contrato, ningun pacto, ningun reglamento, ó faltan hombres prudentes, son de temer cuestiones deplorables, cualquiera que sea la clase de la sociedad en que se elijan los empleados. La presencia en el establecimiento de dos médicos, uno director, otro adjunto, no es tampoco una garantía en favor de la paz. Por una y otra parte se debe hablar y mandar en nombre de la ley interior; de este modo se evitan cuestiones personales y se mantienen buenas relaciones.

Ademas, la Administracion superior, á su vez, debe estar movida por un espíritu de justicia; debe ser ilustrada; debe saber apreciar toda circunstancia; debe comprender la mision de las personas que en la flor de su edad abandonan á sus padres, familia y amigos para encerrarse en un claustro y asistir á los desgraciados.

Debe reconocer la importancia, la supremacía de la influencia médica, la ciencia, la experiencia, la preponderancia del hombre de arte, los servicios que presta.